



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica



DISPOSICIÓN SA N° 834-13 .

Luján, 23 de septiembre de 2013

VISTO: la presentación efectuada por los representantes estudiantiles ante la CPE de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la excepción de la correlatividad del Taller de Técnicas de Estudios y Comunicación, para el cursado de la asignatura Nivel I de Lengua Extranjera.

Que el Coordinador de la Carrera y la Comisión Plan de Estudio prestan aval a la solicitud.

Que es política de la Universidad no perjudicar a los estudiantes en el avance de su carrera.

Por ello:

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E:**

ARTICULO 1°.- EXIMIR la correlatividad del Taller de Técnicas de Estudio y Comunicación (26010) para el cursado de la asignatura del nivel I de Lengua Extranjera de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, a los ingresantes que cursen a través del convenio UNLu, ATUNLu, FATUN.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.


Dr. Gustavo Alberto Parra
Secretario Académico